



Seguir las recomendaciones científicas también produce mayores beneficios económicos.

Hace unos días, los editores de la revista “Océano Magazine” se pusieron en contacto conmigo para invitarme a participar en su blog. Tuve unos momentos de duda ya que, lo reconozco, no sabía muy bien que es un blog. Mi primera sorpresa fue encontrar la palabra “blog” en el diccionario de la Real Academia Española. Creí que era un anglicismo. Pero no, ya es una palabra española que se define como: “sitio web que incluye, a modo de diario personal de su autor o autores, contenidos de su interés, actualizados con frecuencia y a menudo comentado por los lectores”.

Si lo entiendo correctamente, se me da la oportunidad de escribir sobre asuntos de mi interés, que podrán ser comentados por los lectores. Está bien. Me pongo a ello.

Ayer pude leer en un periódico de Galicia que un grupo de investigadores europeos, liderado por Sebastián Villasante, de la Universidad de Santiago de Compostela, e investigador activo del Campus do Mar, están en proceso de publicación (se suele decir que “está en prensa”) de un trabajo en la prestigiosa revista Ocean & Coastal Management de título “Sustainability of deep-sea fish species under the European Union Common Fisheries Policy”

<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0964569112002189> que, entre otras cosas indica que las capturas máximas permitidas, TACs, aprobadas por la Unión Europea no respetan las recomendaciones científicas en aproximadamente el 60 % de los casos investigados por los autores del trabajo (27 especies de aguas profundas). Pero que, además, las capturas informadas exceden los TACs en aproximadamente el 50 % de los casos, en el periodo 2002 – 2011. Este exceso es, en media, del orden de 3.5 veces mayor que lo aprobado para las especies de profundidad. Pero el exceso, en algunos casos, llega a ser 28 veces mayor a lo acordado.

Como la información que manejan estos investigadores procede de la Comisión Europea y del Consejo Internacional para la Exploración del Mar, parece bastante fiable. Y, en consecuencia, la primera reflexión es: ¿es lógico esto? ¿Ocurre también en otras especies que no sean de aguas profundas? ¿No se dice en todos los tratados internacionales que las posibilidades de pesca deben estar basadas en las mejores informaciones científicas disponibles? ¿Por qué no se siguen más las recomendaciones científicas? ¿Por qué no se respetan los TACs?

Son muchas preguntas. Pero hoy solamente voy a hacer un comentario sobre el no seguimiento de las recomendaciones científicas en la toma de decisiones sobre los TACs.

Entre las razones que se suelen argumentar para no seguir las recomendaciones científicas se suelen incluir las llamadas “razones socioeconómicas”. Se suele decir que las informaciones científicas disponibles son fundamentalmente biológicas y que se deben modular con los aspectos socioeconómicos. Dicho así parece razonable. Pero como habitualmente no hay buenos datos ni económicos ni sociales, las “adaptaciones socioeconómicas” de los TACs se suelen hacer al criterio y buena voluntad de los decisores.



Pero ¿de verdad que se están tomando las mejores decisiones, incluso en los aspectos socioeconómicos reales?

Como muchas veces no hay datos económicos, no suele haber estudios científicos económicos que apoyen o rebatan lo bien fundado de modular las recomendaciones científicas con argumentos “socioeconómicos”.

Sin embargo, a veces si que hay informaciones económicas de gran valor. Leyendo otros artículos de la revista Ocean & Coastal Management antes mencionada, encontré otro artículo, también “en prensa”, de los investigadores de la Universidad de Santiago de Compostela Manel Antelo, David Rodríguez y Sebastián Villasante, de título “The Spanish fishing fleet and the economic value of Southern stock of European hake fishery (*Merluccius merluccius*)”

<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0964569112002189> , que hace un análisis sobre que habría pasado, desde el punto de vista económico, si se hubiesen respetado las recomendaciones científicas, o al menos los TACs, en el llamado stock sur de la merluza europea.

Según sus estimaciones y simulaciones, si se hubiesen seguido las recomendaciones científicas en el periodo 1987 – 2005, tanto las capturas posibles como los valores económicos que se obtendrían hubiesen sido mucho mayores que las capturas informadas y su valor estimado. Incluso si simplemente se hubiesen respetado los TACs en ese periodo, tanto las capturas reales como su valor económico hubiesen sido mucho mayores que los que se produjeron realmente. Es decir, al no haber seguido las recomendaciones científicas, no solamente no se ha conservado bien la población biológica de la merluza del sur, si no que se ha dejado de obtener mucho más dinero del que se obtuvo. Quién tomó esa decisión se equivocó doblemente.

Unas poblaciones de peces bien cuidadas y bien gestionadas también producen mejores beneficios económicos. Estos investigadores lo han demostrado.

¿Sorprendente? Yo creo que no. Era lo que lo esperable de manera intuitiva. Ahora unos investigadores lo han puesto en evidencia.

Espero que los gestores de la Unión Europea tengan esto en cuenta y cuando deban que decidir sobre los niveles de TACs y quieran modular las recomendaciones científicas con los aspectos socioeconómicos incluyan estos aspectos con datos reales y objetivos.